



CARLOS PÉREZ URALDE

## Haro Tecglen, in memoriam

**H**abía muchas cosas que admiraba de Eduardo Haro Tecglen, y sobre todo una: ese estilo cliptico que tenía al escribir, un estilo único en el periodismo español que no ha imitado nadie porque no puede ser imitado sin incurrir en el plagio evidente. Tenía algo de hipnótico, como el péndulo de un mago: comenzabas a leer su columna y la terminabas con un leve mareo liberador y muy grato aunque no estuvieras de acuerdo con todo lo que habías leído. Si de alguien puede decirse que inventó un lenguaje, un modo de decir, una sintaxis peculiar, ése era él, y ahí radica el hecho de que fuéramos tantos los incapaces de emprender la lectura de 'El País' sin empezar por su columna. A veces salías de ella perplejo, otras maravillado y, por qué no decirlo, también en ocasiones con un enfado tenue que se evaporaba enseguida porque te imaginabas al tipo de dos metros de estatura tecleando en su ordenador y todo encajaba en su sitio. Y ahora ha muerto.

Tengo en mi agenda su número de teléfono, pero nunca me he atrevido a usarlo aun sabiendo que era un hombre amable que respondía a las llamadas con cortesía británica. Una amiga común me lo consiguió hace tiempo, pero ustedes saben que a veces es más fácil llamar a alguien que detestas que a quien admiras incluso cuando no estás de acuerdo con él. Lo mismo me ocurrió con Manuel Vázquez Montalbán y también ahora es tarde para remediarlo. Incluso me pasó con otro de mis íconos insustituibles, Julio Cortázar, cuya dirección y teléfono conservo ya para nada en una de mis agendas y al que tampoco me atreví nunca a escribir siquiera. Soy un mítomano al que le asalta la timidez que no usa en el resto de las cosas de la vida cuando se trata de entablar contacto con sus dioses terrenales, que son los únicos que existen. Tendrán sus cosas que hacer, me digo, tomar un whisky, preparar una paella, celebrar un mate, y no voy a molestarles con una llamada intempestiva a estas horas.

Eduardo Haro Tecglen cayó fulminado en un restaurante de Madrid y los intentos de reanimarle fueron inútiles. Unas horas antes había firmado la última columna de su vida y estoy seguro de que no sospechaba que en efecto iba a ser la última. Los homenajes póstumos que le han dedicado demuestran que aquel sujeto altísimo con fama de distante y gélido no era percibido así por sus lectores. Se trataba de un disfraz protector, de un blindaje defensivo. Detrás había un hombre que había sufrido lo indecible pero que había disfrutado también del whisky y de las mujeres y, en los tiempos en que podía hacerlo, de su pasión de tabacómano. Ha muerto un rojo que se enorgullecía de serlo.

# El valor de la ley

JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ VOCAL PARA EUSKADI DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Para el autor, no se debe poner en cuestión «el modelo constitucional de justicia» y sí «profundizar en el camino del fortalecimiento del Estado como sistema de imperio de derecho y de la ley». Y concluye: «De ello dependen la estabilidad y el prestigio de nuestra democracia y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones»

**L**a cuestión relativa a la eficacia del principio de legalidad en el País Vasco, desde la época de la Transición hasta nuestros días, ha sido siempre motivo de reflexión y de preocupación. La existencia de un grupo terrorista y de una cultura que justifica el exterminio del disidente y, en definitiva, la inexistencia de un mínimo consenso ético sobre valores y derechos fundamentales como la vida, o la libertad, han condicionado el devenir social, político e institucional en el País Vasco en los últimos años.

Los espacios que las políticas desarrolladas por el poder establecido han concedido a la ilegalidad o a la impunidad son espacios sustraídos de hecho a la democracia. Efectivamente, determinadas políticas gubernamentales pueden adornecer la legalidad para ventaja de los poderes o grupos que se sitúan al margen del derecho o que pretenden destruir el orden constitucional.

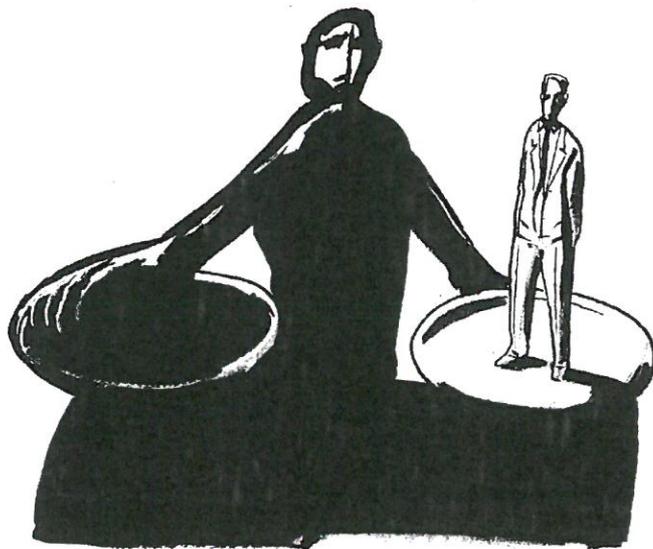
A partir de la Transición han sido numerosos los espacios concedidos a la ilegalidad desde diferentes esferas y ámbitos institucionales y políticos del País Vasco.

En general, las instituciones coincidieron en impulsar políticas de apaciguamiento que provocaron que la aplicación de la ley se volviera de hecho negociable en las confrontaciones con cada individuo o grupo. La legalidad fue objeto de transacciones políticas. En muchos supuestos el Gobierno toleró y alentó la ilegalidad de los poderes de hecho, excluyendo a la oposición democrática de la vida política, consintiendo la justificación e, incluso, el enaltecimiento de la violencia, la intimidación de importantes sectores sociales, las manipulaciones y todos sus equivalentes funcionales.

Como ejemplo de lo anterior basta recordar los homenajes a terroristas en los ayuntamientos, la concesión de nombres de calles a terroristas muertos, la cesión de espacios públicos a grupos proetarras en fiestas y celebraciones públicas, el otorgamiento de privilegios a los presos terroristas y en general la tolerancia y pasividad ante manifestaciones y contramanifestaciones en las que los ciudadanos demócratas eran víctimas de insultos y vejaciones.

Una política de ilegalidad, que por lo común se manifiesta por la omisión, por la inhibición en el ejercicio de los mecanismos de control y por el clientelismo, ciertamente puede conseguir un estado de máxima estabilidad para el sistema, garantizando la gobernabilidad y respetando los procedimientos democráticos formales, pero esa política de tolerancia con la ilegalidad genera a la larga costumbres, desaliento, resignación y destruye la democracia, por ser una política sustancialmente antidemocrática.

En 1996, con la llegada al Gobierno de la nación del Partido Popular, se produce un giro en la actuación gubernamental a partir del convencimiento de que la política de apaciguamiento había fracasado y de que era preciso defender las instituciones del Estado a partir de una política de la legalidad que permitiera recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y aca-



JOSÉ IBARROLA

bar con una generalizada sensación de impunidad.

No podemos olvidar la puesta en marcha de decisivas reformas legislativas que supusieron un cambio radical en el panorama legal del País Vasco. De forma muy relevante, la Ley de Partidos Políticos, aprobada por Ley Orgánica 6/2002, ha permitido el aislamiento económico, político e institucional del sector que prestaba y facilitaba cobertura social y política a la organización terrorista, así como otras importantes reformas, entre las cuales cabe destacar la ley para el cumplimiento íntegro de las penas que puso fin a una situación insostenible que permitía que terroristas condenados por múltiples asesinatos sólo cumplieran parte de la pena con el límite máximo que se cifraba en 30 años, y que terroristas disfrutaban del tercer grado al día siguiente de entrar en prisión, y la ley de modificación del Código Penal y la ley reguladora de la responsabilidad penal de menores, en relación con delitos de terrorismo, que ha constituido un instrumento muy eficaz contra la violencia callejera.

**L**a situación, por lo tanto, mejoró sustancialmente en los últimos años y, lo más importante, se quebró la corriente que conducía al desaliento, a la resignación, a la apatía, a que buena parte de la ciudadanía se acostumbrase, y se puso fin a una extendida sensación de impunidad.

De ahí la ofensiva del nacionalismo para que esa situación no se consolide, es decir: para que no se afiance un clima en el que la ley sea objeto de revalorización. Pues bien, ante dicha ofensiva se está produciendo un preocupante retroceso a políticas que fracasaron en el pasado. La tolerancia ante las manifestaciones convocadas por Batasuna este último verano, la retirada de los recursos interpuestos por el anterior Gobierno en defensa de competencias del Estado, la pasividad de la Fiscalía General del Estado en el procedimiento seguido en la Audiencia Nacional contra dirigentes del PCTV, su inaplicable inhibición a la hora de instar la ilegalización de dicho partido, pese a las numerosas evidencias de conexión con el entramado Batasuna-ETA puestas de manifiesto por el juez Grande-Marlaska en sus autos, o las inaceptables manifestaciones de dirigentes políticos socialistas y nacionalistas

afirmando que los jueces deberían adecuar su actividad a la situación política no interfiriendo el desarrollo de un supuesto proceso de paz, que ignoran algo tan evidente como que los miembros del poder judicial no actúan por cálculo o conveniencia política, sino sometidos estrictamente al principio de legalidad, son hechos a los que no puede restarse importancia.

Si algo hemos aprendido en los últimos tiempos es que la aplicación de la ley ha dado siempre buenos resultados, y que la convivencia no se defiende relativizando la eficacia de valores y principios comunes, sino siendo vigilante con el respeto y el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

En este contexto, el papel desempeñar por el Poder Judicial es trascendental. En un territorio donde existe una cultura de insumisión, de desobediencia, de desvalorización de la legalidad, es fundamental la existencia de un poder judicial fuerte e independiente que vigile y defienda el cumplimiento de la ley. Por eso no podemos minusvalorar la trascendencia de propuestas del Gobierno tales como la creación de consejos de justicia autonómicos, o la puesta en marcha de una justicia paralela a partir del reclutamiento de jueces afines a los poderes locales.

Estas propuestas, que pueden debilitar seriamente al poder judicial, sólo contribuyen a generar confusión y revelan la incapacidad del Gobierno para desarrollar una política autónoma respecto de los nacionalistas, cuyas aspiraciones de modelar una justicia a su medida son por otro lado evidentes.

Sorprende por esa razón el afán de muchos en no dar trascendencia a hechos como los anteriormente descritos. Esperemos que el Gobierno de la nación y la Fiscalía General del Estado rectifiquen y actúen en los asuntos mencionados en defensa de la legalidad, pues la aplicación de la ley no puede devenir de hecho negociable ni se puede transigir con quienes desprecian el orden constitucional.

Para finalizar esta reflexión, quisiera reiterar la necesidad de no poner en cuestión el modelo constitucional de justicia y de profundizar en el camino del fortalecimiento del Estado como sistema de imperio de derecho y de la ley. De ello dependen la estabilidad y el prestigio de nuestra democracia y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.